

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 17 de Marzo de 2004

Nº 16.846

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044FC021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA. CONCESION Nº 3º 3/8
EDICION DE 24 PAGINAS				

Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinsaj@arnet.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) \$ 8,00 • Convocatoria Asambleas Profesionales \$ 15,00 • Avisos Comerciales \$ 25,00 • Asambleas Comerciales \$ 20,00 • Avisos Administrativos \$ 25,00 • Edictos de Mina \$ 20,00 • Edictos Concesión de Agua Pública \$ 20,00 • Edictos Judiciales \$ 10,00 • Remates Judiciales \$ 15,00 • Remates Administrativos \$ 25,00 • Posesión Veinteñal \$ 25,00 • Avisos Generales \$ 25,00 		<ul style="list-style-type: none"> \$ 0,10
BALANCES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00 • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00 		
II - SUSCRIPCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Anual \$ 100,00 • Semestral \$ 65,00 • Trimestral \$ 50,00 • Anual - Legislativa Via E-mail \$ 30,00 		
III - EJEMPLARES		
<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00 • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50 • Atrasado más de 1 año \$ 3,00 • Separata \$ 3,50 		
IV - FOTOCOPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág

M.HA. y O.P. N° 557 del 05/03/04 - Contrato de Locación de Obra.....	1221
S.G.G. N° 558 del 05/03/04 - Convenio: INDEC y la Dirección General de Estadísticas de la Pcia.	1222

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 545 del 05/03/04 - Rechaza recurso jerárquico.	1222
M.ED. N° 550 del 05/03/04 - Rechaza recurso jerárquico.	1222
M.HA. y O.P. N° 551 del 05/03/04 - Rechaza recurso de reconsideración.	1222
S.G.G. N° 552 del 05/03/04 - Rechaza recurso jerárquico.	1223
M.G.J. N° 553 del 05/03/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	1223
M.G.J. N° 554 del 05/03/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	1223
M.G.J. N° 555 del 05/03/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	1223
M.G.J. N° 556 del 05/03/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	1223
M.G.J. N° 559 del 05/03/04 - Conmutación de penas.	1223
M.G.J. N° 560 del 05/03/04 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96.	1223
M.ED. N° 561 del 05/03/04 - Rechaza recurso jerárquico.	1224
M.S.P. N° 562 del 05/03/04 - Rechaza recurso de reconsideración.	1224
S.G.G. N° 563 del 05/03/04 - Rechaza pedido de continuación laboral.	1224
S.G.G. N° 564 del 05/03/04 - Rechaza recurso de reconsideración.	1224
S.G.G. N° 565 del 05/03/04 - Rechaza recurso jerárquico.	1224
S.G.G. N° 566 del 05/03/04 - Rechaza recurso de reconsideración.	1224
S.G.G. N° 567 del 05/03/04 - Rechaza pedido de revisión - Dcto. N° 2663/99.	1224
S.G.G. N° 568 del 05/03/04 - Rechaza pedido de Amnistía Administrativa.	1225
S.G.G. N° 569 del 05/03/04 - Rechaza recurso de reconsideración.	1225

EDICTO DE MINA

N° 1373 – Rita Primera – Expte. N° 17.557	1225
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 1239 – U.N.Sa. N° 01	1226
-------------------------------	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1364 – M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 6	1226
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1314 – Claudia R. Pérez y Daniela Pérez Rangeón – Expte. N° 34-0664/00	1227
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
N° 1372 – Cayo, Sofia – Expte. N° 66.875/03	1227
N° 1366 – Tintilay, Gregorio Faustino – Expte. N° 61.562/02	1227
N° 1363 – Cruz, Carlos – Sánchez, Isolina – Expte. N° 2-72.278/03	1227
N° 1362 – Avalos, Héctor Enrique – Expte. N° 2-76.697/03	1227
N° 1357 – Bernardete, Juan Moisés – Expte. N° 67.707/03	1228
N° 1356 – Benítez de Arnedo, Rosa del Valle – Expte. N° 73.620/03	1228
N° 1337 – Ruiz, Eusebia – Expte. N° 060.881/02	1228
N° 1331 – Díaz, Jacinto Hermenegildo – Expte. N° 000706/02	1228
N° 1330 – Guerra, Pedro Francisco y/o Pedro – Expte. N° 002.396/03	1228
N° 1322 – Teseyra, Luis Bartolomé – Expte. N° 002.587/03	1229
N° 1315 – González, Simón Rufino – Expte. N° C-56.440/00	1229

REMATES JUDICIALES

N° 1378 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 24.107/01	1229
N° 1377 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 47.318/02	1230
N° 1371 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° EXP 54.564/02	1230
N° 1354 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 2-33.190/01	1230
N° 1351 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. N° 2C-8.773/98	1231
N° 1342 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 1.512/01	1231

POSESION VEINTEÑAL

N° 1367 – Hernán Flores Rueda – Expte. N° 84.228/03	1232
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1365 – Carnicerías Cánepa S.R.L. – Expte. N° 28.160/01	1232
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1359 – Pastore, Liliana – Expte. N° 084.185/03	1232
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1341 – Municipalidad de Rosario de Lerma c/Escute, Teresa – Expte. N° 7.741/00	1232
N° 1340 – D.G.R. c/Miguel Escajadilla – Expte. N° EXP 18.324/01	1233
N° 1327 – Rojas, María Cátedra vs. Cuellar de Rojas, Florencia – Expte. N° 9.484/01	1233

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 1376 – Jazmín S.R.L.	1233
N° 1368 – Perfumería Burgos S.R.L.	1234

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 1361 – El Palacio de las Tejedoras 1235

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1358 – Defensa y Encauzamiento S.A. 1235

N° 1328 – La Loma I.C.F.S.A., para el día 14/04/04 1236

N° 1303 – Casino de las Nubes S.A. 1236

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 1375 – Comisión de Excedentes Desocupados de Salta, para el día 07/04/04 1237

N° 1374 – Salta Polo Club, para el día 31/03/04 1237

N° 1370 – Sociedad Española de SS.MM. de San José de Metán, para el día 18/04/04 1238

N° 1369 – Centro Residentes Dpto. Santa Victoria, para el día 06/04/04 1238

N° 1360 – Círculo de Bomberos Retirados de la Prov. de Salta, para el día 02/04/04 1239

RECAUDACION

N° 1379 – Del día 16/03/04 1239

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de Marzo de 2004

DECRETO N° 557

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-062081/03

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y la señora Eulalia Pereira; y,

CONSIDERANDO:

Que se encomienda a la Prestadora, y esta se compromete a realizar un informe diario sobre las problemáticas de mayor importancia e impacto que hayan sido planteadas en los distintos medios de comunicación masiva, mediante la entrega diaria, a través de mail, disquete o impresión gráfica, de lo revelado durante el día, con anticipos materiales y durante toda la jornada;

Que asimismo se compromete a aplicar toda su capacidad profesional y técnica para lograr los objetivos previstos en el presente, como así también a guardar estricta reserva de los trabajos a realizar;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 515/00 se contempla la baja de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Salta representada por C.P.N. Fernando Yarade y la señora Eulalia Pereira D.N.I. N° 14.046.040, el que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Part. Prin. 4 - Part. Parc. 9 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 11 - Ejercicio 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Yarade - David**

Salta, 5 de Marzo de 2004

DECRETO Nº 558

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 17-4020/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Estadísticas de la Provincia solicita la aprobación del Convenio firmado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto dar cumplimiento con la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares en la Provincia de Salta, en los Departamentos seleccionados en el Muestreo Nacional de Viviendas, para lo cual se implementa una colaboración técnica entre los organismos firmantes.

Que el Organismo Provincial no incurrirá en inversión, ni gastos de ninguna índole, siendo el INDEC quien financie, con presupuesto a su cargo, los gastos que demande el presente Acuerdo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - David**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 545 – 05/03/2004 – Expediente Nº 159-40.214/02 Cpo. 1 Adj. Cpos. 2, 3 y Cde. 1/03 y 001-0083283/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa Raciones S.R.L., en contra de la Resolución Nº 2683/03 del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) – Fernández – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 550 – 05/03/2004 – Expediente Nº 61-81.403/93 Adj. 64-25.813/93 Cde. s/Nº 64-25.813/93 y 01-76.051/98

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Victoria Albina Bravo, D.N.I. Nº 6.507.942, contra la Resolución Ministerial Nº 640/98, por extemporáneo y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - Confírmese en todos sus términos lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 640/98.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Fernández – David**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto Nº 551 – 05/03/2004 – Expte. Nº 01-81.898/02

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Margarita del

Valle Luna en contra del Decreto Nº 752/02, en su mérito confirmar la misma en todas sus partes.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Yarade - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 552 – 05/03/2004 – Expedientes Nºs 756-339834-03/91; 73-28872/91, Ref., Ref. 1, Ref. 2, Ref. 3 y Ref. 01-82656/03 y Cde. 1

Artículo 1º - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Juan Pablo Pelayo Escalada, D.N.I. Nº 7.257.771, en contra de la Resolución Nº 278/03 de Secretaría General de la Gobernación.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 553 – 05/03/2004 – Expte. Nº 50-8923/03

Artículo 1º - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena presentado por el interno penado José Fernando Díaz, por los fundamentos expuestos en los Considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 554 – 05/03/2004 – Expte. Nº 50-8383/02

Artículo 1º - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena presentado por el interno penado Faustino Telesforo Espinoza, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 555 – 05/03/2004 – Expte. Nº 50-8873/03

Artículo 1º - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena presentado por el interno penado Rubén Isidro Pastrana, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 556 – 05/03/2004 – Expte. Nº 50-8443/03

Artículo 1º - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena presentado por el interno penado Carlos Gustavo Eduardo Sánchez Bazoalto, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 559 – 05/03/2004 – Expte. Nº 50-8132/02

Artículo 1º - Dispónese el beneficio de conmutación de pena a favor del interno penado Ulises René Serrano, reduciéndose la pena impuesta en un 7% (siete por ciento) sobre la pena actual.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 560 – 05/03/2004 – Expediente Nº 41-41399/03

Artículo 1º - Designase a la Srta. Norma Raquel Gómez, DNI. Nº 21.010.213, en el cargo de Administrativo de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Seccional Tartagal, del Departamento San Martín, Nº de Orden 160, Subgrupo 2, Nivel 1.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – presupuesto vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Salum - David

Ministerio de Educación – Decreto N° 561 – 05/03/2004 – Expediente N° 42-11.595/01 Cpos. I, II y III

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. César Adolfo Abregú, D.N.I. N° 14.858.585, en contra de la Resolución N° 1683/02 emitida por el Ministerio de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández – David**

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 562 – 05/03/2004 – Expediente N° 90928/02 – código 121

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Adriana Florinda Roldán, D.N.I. N° 5.974.439, legajo N° 19828, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, contra el decreto N° 1423/02, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y de la Familia – Decreto N° 563 – 05/03/2004 – Expediente N° 152-4320/03

Artículo 1º - Recházase el pedido de continuación laboral, formulado por la señora María Martha Sona de Negri, D.N.I. N° 4.141.938, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5, con Funciones de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (U.S.I.) de la Secretaría de la Niñez y de la Familia – decreto N° 283/03.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 564 – 05/03/2004 – Expediente N° 01-82809/003

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Julia Isabel Morales, D.N.I. N° 13.307.005, en contra del Decreto

N° 469/03, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 565 – 05/03/2004 – Expte. N° 44-79291/87 Ref. 1 y 01-82959/03 y Cpdes.

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el ex-Cabo de Policía de la Provincia, Dn. Ramón Maidana, D.N.I. N° 10.998.659, en contra de la Resolución N° 563/03 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 566 – 05/03/2004 – Expediente N° 01-82837/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Liliana Elizabeth Acosta de Ferrer, D.N.I. N° 16.297.303, en contra del Decreto N° 469/03.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 567 – 05/03/2004 – Expte. N° 44-3119 y 149-2502/03 Cpde. 1

Artículo 1º - Recházase el pedido de revisión del Decreto N° 2663/99 y reincorporación a Policía de la Provincia, formulado por el ex-Oficial Sub-Ayudante Dn. Carmelo Eduardo Serapio, D.N.I. N° 23.318.181, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 568 – 05/03/2004 – Expte. N° 001-80345/01

Artículo 1º - Recházase el pedido de “Amnistía General Administrativa” solicitado por el ex-Sargento de Policía de la Provincia, Dn. René Antonio Galván, D.N.I. N° 7.262.764, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 569 – 05/03/2004 – Expte. N° 44-13806/00 y Ref. 1

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia, Rosana Raquel Esteves, Leg. 11.129, en contra de la Resolución N° 011/03 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 557, 558, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.373

F. N° 147.999

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Electroquímica El Carmen, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Rita Primera” de caolín, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: S.A. de los Cobres, que se tramita por Expte. N° 17.557 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenencia 1 – Sup. 9 Has.

3460088.9000	7305367.4000
3460384.7987	7305317.9635
3460335.3621	7305022.0648
3460039.4635	7305071.5013

Pertenencia 2 – Sup. 9 Has.

3460384.7987	7305317.9635
3460680.6974	7305268.5269
3460631.2608	7304972.6282
3460335.3621	7305022.0648

Pertenencia 3 – 9 Has.

3460680.6974	7305268.5269
3460976.5960	7305219.0904
3460927.1595	7304923.1917
3460631.2608	7304972.6282

Pertenencia 4 – 5 Has. 5307.7579 m2

3460039.4635	7305071.5013
3460335.3621	7305022.0648
3460321.6700	7304940.1114
3460204.5580	7305008.3867
3460103.8278	7304835.6052
3460286.4246	7304729.1528
3460285.9256	7304726.1661
3459990.0269	7304775.6026

Pertenencia 5 – 6 Has. 7968.2647 m2

3460335.3621	7305022.0648
3460631.2608	7304972.6282
3460583.1242	7304684.5100
3460363.0000	7304684.5100
3460463.7302	7304857.2915
3460321.6700	7304940.1114

Pertenencia 6 – 8 Has. 8823.0122 m2

3460631.2608	7304972.6282
3460927.1595	7304923.1917
3460877.7230	7304627.2930
3460663.0000	7304663.1673
3460663.0000	7304684.5100
3460583.1242	7304684.5100

Pertenencia 7 – 9 Has.

3460976.5960	7305219.0904
3461033.4000	7305209.6000
3460855.0000	7304162.2000
3460630.7289	7304202.3110

Pertenencia 8 – 7 Has. 6040.5924 m2
 3460655.6789 7304360.2323
 3460828.2864 7304331.3943
 3459990.0269 7304775.6026
 3460285.9256 7304726.1661
 3460236.4891 7304430.2674
 3459940.5904 7304479.7040

Pertenencia 9 – 7 Has. 1860.3728 m2
 3460286.4246 7304729.1528
 3460363.0000 7304684.5100
 3460363.0000 7304484.5100
 3460549.7097 7304484.5100
 3460515.9089 7304282.1980
 3460220.0102 7304331.6345

Pertenencia 10 – 8 Has. 3004.3003 m2
 3460663.0000 7304663.1673
 3460877.7230 7304627.2930
 3460828.2864 7304331.3943
 3460532.3877 7304380.8309
 3460549.7097 7304484.5100
 3460663.0000 7304484.5100
 3459940.5904 7304479.7040
 3460236.4891 7304430.2674

Pertenencia 11 – 8 Has. 7424.0302 m2
 3460220.0102 7304331.6345
 3460515.9089 7304282.1980
 3460532.3877 7304380.8309
 3460655.6789 7304360.2323
 3460630.7289 7304202.3110
 3459915.6140 7304330.2096

L.L. X= 7.305.020.00 Y= 3.460.220.90. La mina colindante es: Cleopatra – Expte. N° 1.687; los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 27 de Febrero de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 17 y 25/03 y 07/04/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.239 F. v/c N° 10.275

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 01/04

La Universidad Nacional de Salta, Llama a Licitación Pública N° 01/04, para la ejecución de la Obra N°

053 - Anfiteatros H-200 e I-200 en el Complejo Universitario de Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Apertura de las Propuestas: 13 de Abril de 2004 - a las 10,30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 Días corridos

Manuel Alberto Molina
 Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 09 al 29/03/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.364 F. N° 147.987

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 06

Apertura: 23/03/04

Horas: 11,00

Adquisición de: Bolsa con Alimentación Parenteral.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil – Avda. Sarmiento N° 625 – 4.400 – Salta.

Beatriz F. Fernández
 Jefa de Programa
 Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 17/03/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.314

F. N° 147.903

Ref. Expediente N° 34-0664/00

Las señoritas Claudia Roxana Pérez y Daniela del Rosario Pérez Rangeón, propietarias del inmueble Matrícula N° 13.971 – Lote N° 52 – Departamento Orán, tienen solicitada de acuerdo al Código de Aguas artículo 77, división de concesión de caudales públicos derivados de margen derecha del Río Colorado, correspondientes al Catastro de Origen N° 4.417, una superficie de 10,0000 hectáreas con dotación de 5,25

litros segundo, de ejercicio permanente, conforme artículo 46 C.A.

Conforme previsiones de los artículos N°s. 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación del presente por el término de cinco (5) días y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad. Salta, 02/03/04. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 19/03/2004

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 1.372

R. s/c N° 10.539

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación; Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, Interina, en los autos caratulados: "Cayo, Sofía – Sucesorio" Expte. N° 66.875/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 05 de Marzo del 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/03/2004

hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de Febrero de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/03/2004

O.P. N° 1.363

R. s/c N° 10.538

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cruz, Carlos – Sánchez, Isolina – Sucesorio", Expte. N° 2-72.278/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial. Salta, 12 de Febrero de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/03/2004

O.P. N° 1.366

F. N° 147.990

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Tintilay, Gregorio Faustino por Sucesorio", Expte. N° 061.562/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

O.P. N° 1.362

R. s/c N° 10.537

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero,

en los autos caratulados: "Avalos, Héctor Enrique – Sucesorio", Expte. Nº 2-76697/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Marzo de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/03/2004

O.P. Nº 1.357 F. Nº 147.968

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Bernardete, Juan Moisés – Sucesorio" Expte. Nº 67.707/03 cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 23 de Febrero de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/03/2004

O.P. Nº 1.356 F. Nº 147.966

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Benitez de Arnedo, Rosa del Valle s/Sucesorio" Expte. Nº 73620/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en los Diarios el Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 14 de Agosto de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/03/2004

O.P. Nº 1.337

R. s/c Nº 10.536

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. Nº 060881/2002, caratulados: "Ruiz, Eusebia – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Octubre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/03/2004

O.P. Nº 1.331

R. s/c Nº 10.532

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Díaz, Jacinto Hermenegildo", Expte. Nº 000706/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 24 de Febrero del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/03/2004

O.P. Nº 1.330

R. s/c Nº 10.531

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Guerra, Pedro Francisco y/o Pedro y de Rodríguez, Bernarda J. y/o Bernarda", Expte. Nº 002396/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 13 de Febrero del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/03/2004

O.P. N° 1.322

F. N° 147.917

Dra. Olga Zulema Sapag, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del "Sucesorio de: Teseyra, Luis Bartolomé" Expte. N° 002587/03 ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Febrero de 2004. Dr. Marcelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2004

O.P. N° 1.315

F. N° 147.905

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 9ª Nom. (General Güemes 1061 – Salta), Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes; en autos "Sucesorio de González, Simón Rufino – Expte. N° C-56.440/00", ordena I) Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 24 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.378

F. N° 143.0C4

Viernes 19/03/04 – Hs. 19,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle Sara Solá de Castellanos
N° 151 B° San Bernardo del Mirador
(a mts. Rta. Nac. 51, acc. a ciudad)**

El día viernes 19 de marzo de 2004 a Hs. 19,00 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad remataré con la base de \$ 143,66 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sara Solá de Castellanos N° 151, B° San Bernardo del Mirador, de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 96727 – Secc. V – Manz. 303 – Parc. 11a – Dpto. Cap., Med.: 10 m. c/ Fte., 10,50 m. de Cfte., 41,51 m. de Cdo. E. y 38,30 m. c/ Cdo. O.; Sup.: 399,08 m2.; Plano N° 7866; Lim.: al N.O. c/fracción de la parc. 11, al S. calle pública, al E. c/parc. 10 y al O. c/parc. 12. Tiene cocina-comedor, living c/ur a sala, (todo c/piso cerámico), un ambiente en "L", 2 baños precarios. Al frente c/amplio jardín. Todo c/techo de loza. Parte de la edificación se encuentra sobre terreno colindante en un total de 11,40 m2 x 1,34 m aprox. vta. ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Todo según informe a fs. N° 204 del Sr. Of. de Justicia; Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural. Ocupado por la demandada y fia. como propietaria. Revisar en hor. com. Forma de pago: seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o serv. son a cargo del comprador (añadida a Aguas de Salta \$ 270,09 al 10/02; Gasnor \$ 1.076,42 al 10/02; Munic. \$ 506,06 al 10/02; DGR Imp. Inm. \$ 30,70) Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. de Procesos Ejecutivos "A" de la Dra. Rosa Manais, en juicio contra Inés V. Callapa Arce (DNI 13.346.532) s/Ejec. Hipot. Expte. N° 24.107/01. Edictos: 3 días p/ Bol. Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inab. Inf. Mart. Ricardo Yarade – R. M. 20-17354133-4 – Tel. 4-316828 – Cel. 154046998 – Salta (Cap.)

Imp. \$ 57,00

e) 17 al 19/03/2004

O.P. N° 1.377

F. N° 148.003

Viernes 19/03/04 - Hs. 19,05

Por RICARDO DANIEL YARADE**JUDICIAL SIN BASE****Una Camioneta m/Chevrolet
Modelo Fleetside - Año 1980**

El día Viernes 19 de Marzo de 2004 a Hs. 19,05 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré Sin Base Una Camioneta m/Chevrolet Tipo Pick Up - Modelo Fleetside CC10703 - Año 1980 - motor m/Chevrolet N° CAB130002 - Chasis m/Chevrolet N° CCD14AB130002 - Dominio N° B-1697891, sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra. Revisar de Hs. 10,00 a 12,00 y 17,00 a 20,00 en San Felipe y Santiago N° 942. Forma de Pago: De contado, más Sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nominación Secretaria de Procesos Ejecutivos «D», en juicio contra Guanca, Hugo Fernando (D.N.I. 22.329.888) s/Ejecutivo. Expte. N° 47.318/02. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Ricardo Yarade - R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 - Cel. 154046998 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2004

O.P. N° 1.371

F. N° 147.998

Miércoles 17/03/04 – Hs. 19:00
Juramento N° 1177 – Salta**Por SERGIO EDUARDO ALONSO****JUDICIAL SIN BASE****Renault Trodeo – Año 1994
Diesel motor Grande**

El día 17/03/04 a hs. 19:00 en Juramento N° 1177, de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Secretaria de Procesos Ejecutivos D-10, a cargo de la Dra. María Delia Cardona, Secretaria, en autos: c/Pérez, Angélica Ramona s/Ejecutivo, Expte. N° EXP 54.564/02. Rema-

taré: Sin Base y al mejor postor, un automotor, Marca Renault Trafic, Pick-Up, Dominio SOR-799. En el estado visto en que se encuentra. Condiciones de Venta: Pago Total del precio surgido en la subasta, Sellado: 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y dos en un diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público, (IVA Monotributo). Tel. 156-836917 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2004

O.P. N° 1.354

F. N° 147.964

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Departamento desocupado en Bº Parque La Vega**

El día jueves 18 de Marzo de 2004 a horas 19,00 en España N° 955 de ésta ciudad, en los autos “Cabrera, Carlos Luis c/Zamboni, María Fernanda s/Ejecución de Sentencia”, (Expte. N° 2-33.190/01) Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria Dra. Sara Ramallo, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 3.515.- correspondiente a 2/3 de valuación fiscal, los derechos y acciones del inmueble embargado a fs. 21, Matrícula N° 104.025, Sección Q, Manzana 255, Parcela 3, Unidad Funcional 14, del Dpto. Capital, sito en Bº Parque La Vega I – Block 33 Departamento “M”, de Salta. Datos según cédula parcelaria: Polígono que la integra: 01-05 1er. Piso Sup. Cubierta: 36 m2, Sup. Total Polígono 36,00 m2; Superficie Total Unidad Funcional 36,00 m2. Se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios con contrapiso alisado de cemento, con apertura para placard, baño sin artefactos con piso de mosaico, cocina con piso cerámico y revestimiento parcial con mesada de cerámicos rojo, sin artefactos ni calefón. En baño y cocina carece de grifería en gral. Falta cableado de electricidad. Sin tres puertas interiores, necesita realizar la conexión de los servicios. Con servicios de agua, luz y gas natural sin conectar, cloacas, calle enripiada y alumbrado público. Sin Ocupantes. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comi-

sión de ley del 10% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Registra deuda por expensas comunes \$ 8.393,57 al 9/03/04 (crédito privilegiado art. 17 de ley 13.512 y 3.901 c.c.) Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.351 F. N° 147.959

Por MARIA CRISTINA ALFONSO

JUDICIAL CON BASE \$ 1.324,60

Derechos y acciones de inmueble en Metán

El día 18/03/04, a las 16,15 hs. en España 955 (Col. Mart. Salta) ciudad remataré con la base de \$ 1.324,60 corresp. a las 2/3 part. de su v.f., los derechos y acciones hereditarios (100%) que le corresp. a la demand. María Hortencia Arguello del Inmueble Identific. Mat. N° 1951, Secc. B, Manz. 90, parc. 16 Dpto. Metán. Limit. N. lote 20; S. lote 18; E. lote 2 y O. calle Alberdi, según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Alberdi N° 229 de la Loc. de San José de Metán. Mide aprox. 800 m2. Parcialm. Cubierto c/estruct. metal., apta p/montura de galpón tinglado, comp. de 8 columnas, en pares de 4 y semicírculos parabólicos estribados, además baño s/techo, de bloques s/revoque. Cercado c/tapia al fte. y parcialm. a sus lados. Al fte. portón metal. de 2 x 4 m y puerta placa. Se enc. desocup. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas p/la calle. Sobre ripio. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 10º Nom., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Arguello, María Hortencia – Ejec. de Honor.", Expte. N° 2C-8773/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. Con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf.

No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 en el B. O. y un diario comercial. Tel. 4010587 – M. C. A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.342 F. N° 147.943

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL SIN BASE

Camión Chevrolet – M – 14000 – Turbo Diesel – Tipo: Chasis c/cabina en muy buen estado M/1996

El día 19 de marzo de 2004, a hs. 19.00 en España 955, de ésta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un Camión marca Chevrolet 14000 Turbo Diesel tipo Chasis c/Cabina m/año 1996 – Motor marca Perkins N° TU8833BO58253A – Chasis Chevrolet N° 9BG783NWTSC000438, dominio ASD 638, en muy estado de conservación y funcionamiento según informe del Of. Ppal. Juan C. Vercesi de la Comisaría de Dist. 12 de Santo Tomé – Dpto. La Capital – Pol. de Santa Fé. El camión se encuentra secuestrado en la Comisaría de Distrito 12 de Santo Tomé U.R.I. La Capital sita en calle Alvear 2523 – Santo Tomé – Departamento La Capital – Provincia de Santa Fé. El comprador deberá hacerse cargo del traslado del camión desde el lugar en que se encuentra secuestrado. Deudas: de Impuesto a la Radicación de Automotores: \$ 8.289,95 (Municipalidad ciudad de Salta), más \$ 704,52 por el mismo concepto de la Dirección Gral. de Rentas). Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. (Dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica). Forma de pago: dinero de contado Comisión de ley: 10% y sellado Dirección Gral. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal N° 2 Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María M. Ruiz, en los autos caratulados: AFIP-DGI c/Cornejo Costas, Nolasco Carlos/Ejecución Fiscal, Expte. 1512/01. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diarios El Tribuno de Salta y El Litoral de Santa Fé (3). Informes: martillero Eduardo Guidoni – 0387-4311620 – 156051367 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 17/03/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.367

F. N° 147.991

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Sta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: «Mamani, Carlos - Peña Verduguez, Zenovia Alicia vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. y/o Flores Rueda, Hernán - Adquisición del Dominio por Prescripción», Expte. N° 84.228/03, cita por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos del Sr. Hernán Flores Rueda, para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en este juicio. Salta, 10 de marzo de 2.004. Dra. María Alejandra Gauffin, secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/03/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.365

F. N° 147.989

En los autos caratulados «Carnicerías Cánepa SRL p/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra», Expte. N° 28160/01, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda (Juez), Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, se hace conocer la presentación del Informe Final, El Proyecto de Distribución Final y Regulación de Honorarios de Primera Instancia, conforme a lo establecido en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda (Juez). Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria. Salta, 15 de Marzo de 2004.

Imp. \$ 20,00

e) 17 y 18/03/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.359

F. N° 147.976

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y So-

ciudades, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: «Pastore, Liliana E. s/Concurso Preventivo (pequeño)» - Expte. N° 084.185/03, Hace Saber:

1.- Que con fecha 03 de Febrero de 2.004 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Liliana Elvira Pastore, DNI. 12.669.349 - CUIT N° 23-12669349-4, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 290 - 2° Piso - Dpto. 9 de esta Ciudad.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Evelia Tomasa Juárez de Arias, con domicilio en calle Caseros N° 400 - esq. Deán Funes de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 20 de Abril de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Caseros N° 400 esq. Deán Funes de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 18 hs. a 20 hs.

4.- Que se ha fijado el día 04 de Junio de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 02 de Agosto de 2004 para el Informe General.

5.- Que se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, audiencias que a su tiempo será notificada mediante Edictos.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tribuno o El Tiempo. Salta, 11 de Marzo de 2.004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 23/03/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.341

F. N° 147.939

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos "C", a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en autos caratulados "Municipalidad de Rosario de Lerma c/Escute, Teresa - Ejecución Fiscal", Expte. N° 7741/00, cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a Teresa Escute para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por: Municipalidad de Rosario de Lerma, dentro del plazo

de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciese se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 05 de Noviembre del 2003. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, Febrero 23 de 2004.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.340 F. N° 147.937

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Secretaría de Procesos Ejecutivos B - 6, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados «DGR c/Romera, Juan y Miguel Escajadilla, s/Ejecución Fiscal» Expte. EXP - 18.324/01, cita al Sr. Miguel Escajadilla para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez.

Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria. Salta, 02 de marzo de 2004.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.327 F. N° 147.925

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Rojas, María Catedra vs. Cuellar de Rojas, Florencia y/o sus herederos s/Sumario: Por presentación Adquisitiva extraordinaria (Usucapión)" Expte. N° 9.484/01, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "San Silvestre" ubicada en el Partido de San José de Orquera Dpto. Metán Pcia. de Salta para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. (art. 343 infine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 14 de Noviembre de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/03/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.376 F. N° 148.002

Jazmín S.R.L.

1º) Socios: El señor Miguel Angel Desimone, D.N.I. 11.548.986, argentino, comerciante, estado civil separado de hecho, de 48 años de edad, C.U.I.T. 20-11548986-1, domiciliado en calle Mitre N° 101 de la ciudad de Salta. María Victoria Granero Teruel, D.N.I. 16.899.283, argentina naturalizada, de profesión comerciante, estado civil divorciada, C.U.I.T. 27-16899283-7, de 54 años de edad, con domicilio en calle Bascary N° 850, barrio privado «Las Colinas 2», Yerba Buena, Provincia de Tucumán y María del Socorro Pedano, D.N.I. 17.580.806, argentina, comerciante, estado civil divorciada, C.U.I.T. N° 27-17580806-5, de 37 años de edad,

domiciliada en calle Cnel. Pringles N° 601, Barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2º) Fecha de Constitución: 17 de Octubre de 2003.

3º) Denominación: Jazmín Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º) Domicilio: Sede social: calle Juan Martín Leguizamón N° 445 Salta - Capital, en la Provincia de Salta.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a tercero a la prestación de servicios de Peluquería, Manicura, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra - venta y comercialización de

artículos de vestir y todo otro tipo de accesorios y/o mercaderías afines a esta actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6°) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-), divididos en 35 (treinta y cinco) cuotas sociales de \$ 1.000, cada una, que los Socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) El señor Miguel Angel Desimone, suscribe 25 (veinticinco) cuotas, que integra mediante la transmisión a título de dominio y como aporte de capital, los bienes muebles que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente Contrato, por un valor de \$ 15.000.- (Pesos: Quince mil), y en efectivo la suma de \$ 10.000.- (Pesos: Diez mil), lo que hace un total de \$ 25.000.- que representan el 71% del capital. 2) La Señora María Victoria Granero Teruel, suscribe 7 cuotas por un valor de \$ 7.000.- (Pesos: Siete mil), que representa el 20% del capital. 3) La Señora María del Socorro Pedano, suscribe 3 cuotas por un valor de \$ 3.000.- (Pesos: Tres mil), que representa un 9%. Los aportes en efectivo se integran en un 25% del capital suscrito y el saldo de la integración dentro de un plazo máximo de dos años.

8°) De la Administración y Representación - Gerencia: La Administración y Representación de la Sociedad, será ejercida por un gerente, Socio o no, quien representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes, puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones oficiales o privadas. Para disponer de los bienes de la Sociedad, entendiéndose por tal cualquier acto de enajenación o constitución de gravámenes, como también para realizar algunos actos del artículo 1.881 del Código Civil, el gerente, necesitará se le otorgue un Poder Especial, el que deberá reunir los requisitos que correspondan de acuerdo a la naturaleza del acto a realizar. Durará en su función por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido de su

cargo en reunión de Socios por simple mayoría de Capital. En caso de que el Gerente fuera no Socio, sus facultades surgirán de un Poder que a ese efecto se deberá otorgar.

Se designa gerente al Señor Miguel Angel Desimone, D.N.I. 11.548.986, argentino, comerciante, estado civil separado de hecho, de 48 años de edad, C.U.I.T. 20-11548986-1, domiciliado en calle Mitre N° 101 de la ciudad de Salta.

9°) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/03/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 17/03/2004

O.P. N° 1.368

F. N° 147.994

Perfumería Burgos S.R.L.

1. Socios: Norita Alicia Rosa de Burgos, uruguaya, de 47 años de edad, de estado civil casada, D.N.I. N° 92.323.374, C.U.I.T. N° 27-92323374-7, de profesión: comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 761 Salta - Capital, Héctor Ramón Burgos, argentino, de 62 años de edad, de estado civil casado, L.E. N° 7.258.580, C.U.I.T. N° 20-07258580-2, de profesión: comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 761 Salta - Capital, Héctor Facundo Burgos, argentino, de 24 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 27.175.210, C.U.I.T. N° 20-27175210-6, de profesión: comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 761 Salta - Capital, Andrés Sebastián Burgos, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 28.259.607, C.U.I.T. N° 20-28259607-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 761 Salta - Capital y Flavia Romina Burgos, argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltera, D.N.I. N° 29.336.918, C.U.I.T. N° 27-29336918-1 de profesión: comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 761, Salta - Capital.

2. Fecha de instrumento de constitución: 30 de diciembre de 2003.

3. Denominación: Perfumería Burgos S.R.L.

4. Domicilio social: Jurisdicción de Salta, actual: peatonal Juan Bautista Alberdi N° 148 Salta - Capital.

Domicilio de la sede social: peatonal Juan Bautista Alberdi N° 148 Salta - Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y/o fraccionamiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, artículos y aparatos de peluquería, sus materias primas, materiales de empaque y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, b) Importadora y Exportadora: mediante la importación y/o exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6. Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7. Capital Social: Veintiún mil (\$ 21.000,00) dividido en dos mil cien (2.100,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Quinientas veinticinco (525,00) cuotas son suscriptas por la socia Norita Alicia Rosa de Burgos, Quinientas veinticinco (525,00) cuotas son suscriptas por el socio Héctor Ramón Burgos, Trescientas cincuenta (350,00) cuotas son suscriptas por el socio Héctor Facundo Burgos, Trescientas cincuenta (350,00) cuotas son suscriptas por el socio Andrés Sebastián Burgos y Trescientas cincuenta (350,00) cuotas son suscriptas por la socia Flavia Romina Burgos. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Héctor Ramón Burgos. Domicilio Especial constituido: Calle 25 de Mayo N° 761 Salta - Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/03/04. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 35,00

e) 17/03/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.361

F. N° 147.985

El Palacio de las Tejedoras

El escribano Sergio Horacio Medrano, Titular del Registro Notarial N° 55, de esta Ciudad, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 460, de esta Ciudad; comunica que el comercio que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "El Palacio de las Tejedoras", con domicilio en calle Urquiza N° 736, de esta Ciudad, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la venta de lanas e hilos en general y prendas varias para grandes y niños; a los señores Jorge Marcelo Galarza Ortiz, con D.N.I. N° 22.262.976, casado y señor Aldo Enrique Galarza Ortiz, D.N.I. N° 25.802.040, soltero, ambos domiciliados en calle Urquiza N° 736, de esta Ciudad. La venta incluye las mercaderías, muebles, instalaciones y equipamientos del negocio, los créditos y garantías, vinculados al fondo de comercio que se transfiere. Los compradores asumirán todas las obligaciones laborales con los empleados del negocio que se transfiere. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en la escribanía sita en calle Adolfo Güemes N° 460, de esta Ciudad; entre los días Lunes a Viernes, en el horario de horas 9, a horas 12 y de horas 17, a horas 20; escribano Sergio Horacio Medrano. Salta, 13 de Marzo de 2004. (Publicación por 5 días).

Imp. \$ 125,00

e) 17 al 23/03/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.358

F. N° 147.971

Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Defensa Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Extraordi-

naría que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta— Capital, el día Sábado 03 (tres) de Abril del año 2004, a horas 10:00 en primera convocatoria y a horas 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día; los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 30 de Marzo (inclusive) del cte. año.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Reforma del Estatuto Social de Defensa y Encauzamiento S.A.: Consideración de propuestas para reformar los Artículo Quinto (Capital Social – Acciones); Décimo (Administración y Representación); Décimo Primero; Décimo Segundo (Facultades del Directorio) y Décimo Tercero (Sindicatura) del Estatuto Social de Defensa y Encauzamiento S.A. Incorporación Estatutaria de Organos de Control (Consejo de Vigilancia y/o Sindicatura).

3.- Capitalización de los Aportes Irrevocables realizados por Accionistas de D.E.S.A.

Julio Benigno Guaymás
Director D.E.S.A.

Nicolás Roberto Jaurez Campos
Director D.E.S.A.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 23/03/2004

O.P. N° 1.328 F. N° 147.926

La Loma I.C.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril de 2004 a Hs. 09,00 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 – 1er. Piso – Oficina 14 – Salta – para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

3.- Honorarios del Directorio Art. 261 – Ley 19550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de Garcia Bes
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 19/03/2004

O.P. N° 1.303 F. N° 147.884

Casino de las Nubes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Abril de 2004, en la Sede Social, sita en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas 11 en primera convocatoria y a horas 12 en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, iniciado al 1° de Enero de 2003 y cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la Sindicatura actuantes durante el Ejercicio.

4.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración a Directores y Síndicos.

5.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

6.- Designación de la Fiscalización de la Sociedad para el nuevo ejercicio.

Los Señores Accionistas, deberán acreditar su tenencia accionaria mediante su presentación o depósito en los términos y condiciones establecidos en el articu-

lo N° 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en la Sede Social.

Adriana Villada
Sindico

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/03/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.375

F. N° 148.001

Comisión de Excedentes Desocupados de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión de Excedentes Desocupados de Salta convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de Abril de 2004 en el Local de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) sito en calle Esteco N° 704, en primera instancia a horas 19,30 y en segunda instancia a horas 20,30 sesionándose con los socios presentes para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un/a Secretaria/o para la Asamblea y dos Socios Activos para la firma del Acta.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Octubre de 2002 a Diciembre de 2003.

3.- Normalización de la Asociación con la Elección de Nuevas Autoridades: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero: Dos (2) Vocales Titulares; Dos Vocales Suplentes; Un (1) Miembro Titular y otro Suplente para el Organó de Fiscalización.

4.- Presentación de listas hasta el 1º de Abril de 2004 horas 20,30; Designación de junta Electoral; Período de Tachas del 02 al 05 de Abril de 2004 horas 20,30; Amnistía de Socios, para este beneficio los Socios Morosos deberán abonar las cuotas de Marzo y Abril de 2004.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

1.- Suprimir la Denominación Actual de la Asociación de Trabajadores Desocupados y Excedentes de Salta por Asociación de Trabajadores Desocupados Excedentes de Salta, es decir dejar sin efecto la "y".

2.- Incluir en el Estatuto vigente, las funciones del Señor vicepresidente, que por error involuntario fue obviado en su oportunidad.

Oscar U. Quiroga
Secretario

Luis Ruarte
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2004

O.P. N° 1.374

F. N° 148.000

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con 4 (cuatro) años de antigüedad al 31/03/2004 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Sub Comisiones de Salto, Polo y Golf) (art. 4001.a.5.) para el día 31 de Marzo de 2004, a las 20 hs. Y, en su caso, segunda convocatoria en el mismo día a las 20,30 hs. (art. 4001.a.3.) a celebrarse en su sede social sita en Avda. Bolivia 2800 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios hasta diez días antes de la Asamblea (art. 2006.c.). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea Ordinaria (art. 2006.1.3.).

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Organo de Fiscalización (art. 4001.a.1.a.). Estos documentos estarán a disposición de los Socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (art. 4001.2.).

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario (art. 4001.a.6.).

Estas disposiciones deberán publicarse dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y dos en el diario El Tribuno y publicitarse en la Secretaría y Club House mediante circulares (art. 4001.a.4.), al igual que el padrón de socios con derecho a participar en la Asamblea (art. 2006.b.).

Dr. Esteban M. Isasmendi
Secretario

Gral. de Br. Ricardo E. Sarobe
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2004

O.P. Nº 1.370

F. Nº 147.997

**Sociedad Española de Socorros Mutuos
de San José de Metán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de "Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Abril del 2004, a hora 10:30 en el local de la institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta Ciudad, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General año 2003.
- 4.- Cuota Societaria Individual y de Grupo Familiar.
- 5.- Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Los cargos a cubrir son:

Consejo Directivo:

Presidente Dos Años

Tesorero Dos Años

Voc. T 1º Dos Años

Voc. T 2º Dos Años

Voc. S 1º Dos Años

Voc. S 2º Dos Años

Voc. S 3º Dos Años

Junta Fiscalizadora:

Voc. T 1º Dos Años

Voc. S 1º Dos Años

Voc. S 2º Dos Años

Julio César Barros
Secretario

Miguel Angel Maidana
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2004

O.P. Nº 1.369

F. Nº 147.995

Centro de Residentes Departamento Santa Victoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Residentes del Departamento de Santa Victoria, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 2004 a horas 21,00 en la sede de calle Elio Alderete 3168, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General de los Ejercicios 2001 y 2002, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Nicolás Peloc
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2004

O.P. N° 1.360

F. N° 147.977

**Círculo de Bomberos Retirados
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes dos (2) de abril del corriente año a horas 10:00 de la mañana en nuestra Sede Social, de Avda. Juan de Dios Usandivaras N° 1145 de esta Ciudad; puntos a tratarse los siguientes

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización e Inventario Patrimonial.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Feliciano T. Guanca
Secretario

Oscar Toconás
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2004

RECAUDACION

O.P. N° 1.379

Saldo anterior	\$ 66.191,40
Recaudación del día 16/03/04	\$ 850,10
TOTAL	\$ 67.041,50

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676